



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 11778/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Res. 147/2016; atento el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar los méritos de la Profesora Doctora Nora LLOVERAS obrante a fs.170, donde se pone de manifiesto su destacada labor como docente e investigadora, y lo establecido por las Ordenanzas HCS 10/91 y 8/93 y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Res. 147/2016 y en consecuencia, designar a la señora Profesora Doctora Nora LLOVERAS, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Dra. Lloveras deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.-**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

854